PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

RESOLUCION Nº 613

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO LA CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS - AD REFERENDUM" - ID 427373, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INCISO B y C) DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

San Lorenzo, 22 de setiembre de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación ICEO N° 18/2023, sobre el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS - AD REFERENDUM" - ID 427373, el Dictamen N° 96/2023 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 236/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Dictamen N° 21/2023 de la Sección Control y Seguimiento, y la Nota N° 223/2023 de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 459/2023 de fecha 26 de julio de 2023, se aprobó las Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS - AD REFERENDUM" - ID 427373, y se encargó a la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 153/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas para el mencionado llamado, integrado por los siguientes funcionarios: Arq. Carlos Martínez – Jefe de Sección Obras Civiles, Lic. Cesar González - Jefe de Sección Patrimonio, Lic. José Morínigo – Jefe de Sección Recursos Humanos y Arq. Letizia Yanín Espínola – Jefe de Sección Servicios Generales.----------

Que, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 18/2023 de fecha 20 de setiembre de 2023, el cual contiene el análisis y secuencia así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley Nº 2015/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.----------

Que, en el citado Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación se recomienda la declarar desierto el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS - AD REFERENDUM" - ID 427373.----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central por medio del Dictamen Nº 96/2023 de fecha 21 de setiembre de 2023 concluye y menciona lo siguiente: Elevar la recomendación del Comité de Evaluación en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 18/2023.-------

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en los incisos "b" y "c"): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o..." "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato..."*, declarar desierto el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 24/2023 "ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS - AD REFERENDUM" - ID 427373, y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado, por lo que el pleno del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, considera pertinente declarar Desierto el presente llamado, sobre la basedel informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, viendo todos los antecedentes, y no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación y.---

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

Abog. Silvia Patricia Contreras
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Duarte
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dpto. Central

PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1°; DECLARAR DESIERTO, el llamado a **Contratación Directa N° 24/2023 "ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS - AD REFERENDUM" - ID 427373**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 de la Ley 2051/03 que establece como causal de declaración desierto en los incisos "b" y "c"): *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o..." "...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...".*----------

Art. 2°; AUTORIZAR, a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la realización de un segundo llamado en la modalidad que corresponda, a contestar las consultas, que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario..----------

Art. 3°; APROBAR, la creación del PAC del segundo llamado PARA LA ADQUISICION DE DESFIBRILADOR Y OTROS.----------

Art. 4°; APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones y Autorizar el llamado en la modalidad que corresponda, su publicación a través de la pagina web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a no menos 5 (cinco) potenciales oferentes.----------

Art. 5°; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración - Central

Dra. María Teresa González De Daniel
Presidenta
Consejo de Administración - Central

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

PODER JUDICIAL • CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL